



AVISO DE CONVOCATORIA

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA

CAUSAL: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES

PROCEDIMIENTO: SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

PROCESO No. 028-SG-2016

- 1. DIRECCION: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – Grupo Nacional de Gestión Contractual, ubicado en la Carrera 13 N°6A- 97, Piso 1°, Bogotá, D.C.,
- 2. La entidad atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, en la Carrera 13 N°6A- 97, Piso 1°, Bogotá, D.C., y/o en el correo electrónico contratacion@medicinalegal.gov.co y/o en el número telefónico 4069977 – 4069944 ext 1829 – Fax 1858, en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.
- 3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR Y CANTIDADES A ADQUIRIR:

OBJETO: ADQUISICION DE MOBILIARIO Y ENSERES.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES:

Ítem	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	cantidad
1	MÓDULO SEMIPESADO, DE 200 CM DE ALTO X 200 CM DE FRENTE X 40 CM DE FONDO. 5 NIVELES TENDIDOS METÁLICOS COLD ROLLED. Módulos de estantería semipesado, de 200 cm. Alto x 200 cm. Largo útil de carga de 40 cm, fondo 5 niveles. Capacidad de carga máxima de 400 kilos. Para la cantidad cotizada y la ubicación en plano se requieren los siguientes componentes: 14 marcos laterales en U (6.5x6.5 cm) de 200 cm de alto x 40 cm. de fondo, calibre 18 con perforaciones tipo uña, refuerzos diagonales y horizontales calibre 22 uniones soldadas. 120 Vigas largueros de 200 cm de largo x 7 cm de frente, calibre 18 con alma /resistencia 400 kilos por nivel, pestaña de 2 cm de altura para descanso del tendido, unión a lateral mediante enganche de 4 uñas y tornillo zincado. 300 tendidos de 39,6 cm de frente x 36.7 cm de fondo, elaborados en lámina de acero doblada en frío/pintada calibre 20. 3 refuerzos inferiores en forma de U, ubicados de a 5 por nivel. Sistema de armado tipo enganche mediante vigas de 4 uñas y tornillos. Entrega de la estantería armada, instalada y puesta en funcionamiento en la bodega del Instituto.	Unidad	12

2	MÓDULO SEMIPESADO, DE 200 CM DE ALTO X 200 CM DE FRENTE X 80 CM DE FONDO. 5 NIVELES TENDIDOS METÁLICOS COLD ROLLED. Estructura fabricada en lámina de acero doblada en frío con procesos de limpieza, desengrase y fosfatizado. Uniones de marcos y sus templete mediante el uso de soldadura tipo mig. Módulos de estantería semipesado, de 200 cm. Alto x 200 cm largo útil de carga de 80 cm, fondo 5 niveles. Capacidad de carga máxima de 400 kilos. Para la cantidad requerida y la ubicación en plano se precisan los siguientes componentes: 30 marcos laterales en U (6.5x6.5 cm) de 200 cm de alto x 80 cm. de fondo, calibre 18 con perforaciones tipo uña, refuerzos diagonales y horizontales calibre 22 uniones soldadas. 200 vigas largueros de 200 cm de largo x 7 cm de frente, calibre 18 con alma /resistencia 400 kilos por nivel, pestaña de 2 cm de altura para descanso del tendido, unión a lateral mediante enganche de 4 uñas y tornillo zincado. 500 tendidos de 39,6 cm de frente x 76.7 cm de fondo, elaborados en lámina de acero doblada en frío/pintada calibre 20. 3 refuerzos inferiores en forma de U ubicados de a 5 por nivel. Estructura fabricada en lámina de acero doblada en frío con procesos de limpieza, desengrase y fosfatizado. Uniones de marcos y sus templete mediante el uso de soldadura tipo mig. Acabados en pintura horneable en polvo de aplicación electrostática. Sistema de armado tipo enganche mediante vigas de 4 uñas y tornillos. Entrega de la estantería armada, instalada y puesta en funcionamiento en la bodega del Instituto	Unidad	20
3	Escaleras tipo tijera de cinco (5) peldaños de 138 cms (gris, nube o negro), en aluminio resistente, uso general extra pesado, peldaños con capacidad mínima de 90 kilos	Unidad	2
4	Escalera de Tijera Plataforma en aluminio en aluminio resistente, uso general extra pesado, peldaños con capacidad mínima de 90 kilos	Unidad	1

- MODALIDAD DE SELECCIÓN:** SELECCIÓN ABREVIADA: La selección del Contratista se realizará BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, las leyes Civiles y Comerciales, y demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación.
- PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo para la ejecución será de treinta (30) días calendario, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos para la legalización y aprobación de la póliza (garantía única).
- PRESUPUESTO OFICIAL:** Instituto cuenta con un presupuesto oficial de CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA SEIS MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/CTE (42.676.502) incluido IVA. Así como todos los costos en que pueda incurrir el proponente como impuestos de ley, tasas y contribuciones legalmente establecidas a cargo del contratista, así como gastos de transporte, entre otros.

La distribución del presupuesto oficial por ítem es la siguiente:

ÍTEM 1	ÍTEM 2	ÍTEM 3	ÍTEM 4
\$12.030.943	\$29.367.316	\$270.227	\$1.008.016

- ACUERDO COMERCIAL:** Para el presente proceso de selección la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio que a la fecha del cierre del presente proceso de selección, se encuentren vigentes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.
De acuerdo con las directrices del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación expedido por “Colombia Compra Eficiente”, y el análisis realizado por el Instituto, para el presente proceso aplican los Tratados de Libre Comercio de acuerdo con la tabla siguiente:

ACUERDO COMERCIAL		COBERTURA (Determinar si la entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	APLICACIÓN DEL ACUERDO COMERCIAL TENIENDO EN CUENTA EL VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO Y EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO CONTRACTUAL		¿Los bienes / servicios a contratar se encuentran excluidos? En caso que el bien/servicio se encuentre excluido en los numerales del Anexo 4 del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación. Escribir SI y el numeral.	APLICA PARA LA PRESENTE CONTRATACION	
			VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO	CUANTIA (Umbral) Se debe establecer el valor del presupuesto oficial y establecer SI aplica o NO		SI	NO
	CHILE	SI	Bienes y servicios \$163.842.000 Servicios de construcción \$16.384.153.000	\$42.676.502 NO APLICA	NO		NO

Alianza Pacífico	MÉXICO	NO	Bienes y servicios \$163.842.000 Servicios de construcción \$10.335.931 USD	\$42.676.502 NO APLICA	NO		NO
	PERÚ	SI	Bienes y servicios \$311.299.000 Servicios de construcción \$16.384.153.000	\$42.676.502 NO APLICA	NO		NO
CANADÁ		SI	Bienes y servicios \$172.701.000 Servicios de construcción \$16.384.153.000	\$42.676.502 NO APLICA	NO		NO
CHILE		SI	Bienes y servicios \$160.816.000 Servicios de construcción \$16.081.602.000	\$42.676.502 NO APLICA	NO		NO
COREA		NO	Bienes y servicios \$229.378.000 Servicios de construcción \$16.384.153.000	\$42.676.502 NO APLICA	NO		NO
COSTA RICA		SI	Bienes y servicios \$172.701.000 Servicios de construcción \$16.389.628.000	\$42.676.502 NO APLICA	NO		NO
ESTADOS AELC		SI	Bienes y servicios \$425.988.000 Servicios de construcción \$16.384.153.000	\$42.676.502 NO APLICA	NO		NO
ESTADOS UNIDOS		SI	Bienes y servicios \$172.701.000 Servicios de construcción \$16.389.628.000	\$42.676.502 NO APLICA	NO		NO
MÉXICO		NO	Bienes y servicios \$78.920 USD Servicios de construcción \$10.259.653 USD	\$42.676.502 NO APLICA	NO		NO
Triángulo Del Norte	EL SALVADOR	NO	Valor de la menor cuantía INML y CF \$310.254.750	\$42.676.502 NO APLICA	NO		NO
	GUATEMALA	SI		\$42.676.502 NO APLICA	NO		NO
	HONDURAS	NO		\$42.676.502 SI APLICA	NO		NO
UNIÓN EUROPEA		SI	Bienes y servicios \$418.122.000 Servicios de construcción \$16.081.602.000	\$42.676.502 NO APLICA	NO		NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES		SI	Independientem e del valor del presupuesto	SI APLICA	NO	SI	

- 8. CONVOCATORIA A MIPYME:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, este proceso de selección es susceptible de tener una convocatoria limitada exclusivamente a Mipyme, cuando manifiesten interés por lo menos tres mipymes. **La solicitud deberá presentarse por escrito DEL 26 DE AGOSTO AL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2016**, en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Carrera 13 No. 6 A 97 piso 1, Bogotá D.C. o ser enviada por Fax: 406-9977 Ext. 1858 o por correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co y reunir los siguientes requisitos:
- Las Mipymes nacionales deberán tener un año de existencia al momento de la convocatoria, para lo cual deberá presentar el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.
 - Presentación de una certificación expedida por el representante Legal y contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro o pequeña empresa No de trabajadores y activos totales en SMMLV), con la Fotocopia de la tarjeta profesional y la Certificación de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores vigente al momento de presentar la oferta.
- 9. BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:** Personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas y clasificados en el Registro

Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, así como los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para tal fin y que cumplan con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y el pliego de Condiciones.

10. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACION DEL AVISO DE CONVOCATORIA	26 de agosto del 2016	Página electrónica www.contratos.gov.co , Portal único de Contratación.
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	26 de agosto del 2016	Página electrónica www.contratos.gov.co , Portal único de Contratación.
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	26 de agosto del 2016	Página electrónica www.contratos.gov.co , Portal único de Contratación.
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 26 de agosto al 02 de septiembre de 2016, hasta las 5:00 p.m. del último día	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Carrera 13 No. 6 A 97 piso 1°, Bogotá, D.C. Fax: 4-069977 Ext. 1858. Correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co
PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERES POR PARTE MIPYMES (Art. 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015).	Del 26 de agosto al 02 de septiembre de 2016, hasta las 5:00 p.m. del último día	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Carrera 13 No. 6 A 97 piso 1°, Bogotá, D.C. Fax: 4-069977 Ext. 1858. Correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co Se recibirán las manifestaciones de las Mipymes por un solo medio de comunicación informado.

11. CONSULTA Y OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: El Proyecto de Pliego de Condiciones y los Estudios Previos estarán a disposición para consulta, acceso y observaciones en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, y directamente en las instalaciones del Grupo Nacional de Gestión Contractual del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, ubicado en la Carrera 13 N° 6A- 97, Piso 1°, Bogotá, D.C., en Horario de lunes a viernes de 8:00am a 5:00 pm.

12. VEEDURÍA CIUDADANA: En cumplimiento de lo dispuesto en la ley, las veedurías ciudadanas son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual, en el presente proceso de selección.

FECHA: AGOSTO DEL 2016.